

RESOLUCION No. SC.1J.DJDL.G.13. ,0003577

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 07 de febrero del 2012, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía DELTAPACK S.A. constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2012;

QUE el representante legal de la compañía **DELTAPACK S.A.** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 07 de febrero del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **DELTAPACK S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 07 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía DELTAPACK S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 JUN 2013

AB. RÓBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

DK

RRN / XTHV Exp. 119981 T. 38033 777 000

Documentación y Archivo INTERBERCIA DE COMPARIAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2013

BECIBIDO

Cuila Carella